

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE **FOTOGRAFÍA** DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

1.- CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

1.1.- Primera parte, sobre los contenidos teóricos del currículo vigente:

- Ejercicio de 50 preguntas de opción múltiple, con cuatro respuestas posibles de las cuales sólo una será correcta. Cada pregunta contestada correctamente valdrá 0'1 puntos. Las preguntas no contestadas valdrán 0 puntos y las erróneas restarán 1/3 del valor de una respuesta correcta. La puntuación máxima de este ejercicio será de 5 puntos.
- Dos preguntas de desarrollo. Cada una de ellas será valorada con hasta 2'5 puntos. La puntuación máxima de este ejercicio será de 5 puntos.

La puntuación máxima de esta primera parte de la prueba será de 10 puntos. Será necesario obtener, al menos, 5 puntos en el total de esta primera parte para poder hacer media con la segunda parte de la prueba específica de aptitud.

Los aspirantes podrán emplear hasta dos horas para realizar esta primera parte de la prueba.

1.2.- Segunda parte, sobre contenidos prácticos del currículo vigente:

- En plató, realización con cámara de placas (aportada por el centro) de un ejemplo en el que se aplique la Ley de Schiempflug. Este ejercicio se valorará de 0 a 1 punto (30 minutos máximo)
- En plató, realización con DSLR (aportada por los participantes) de un bodegón publicitario de tema gastronómico. Habrá que construir la iluminación con flashes de estudio, eligiendo los accesorios adecuados para la toma correcta, y realizar tres fotografías distintas (cambio de plano, iluminación, óptica...). Las tres imágenes finales se entregarán, una vez editadas y procesadas, junto a los respectivos raws originales en dng. Este ejercicio se valorará de 0 a 2 puntos(90 minutos máximo)
- En las instalaciones de la Escuela de Arte, planificación y realización, en todas sus fases básicas, de un pequeño proyecto fotográfico, en torno a una temática concreta, en la que se podrá utilizar objetos fotografiables que aportará el aspirante. Junto a las imágenes, se entregará un archivo de texto en el que se justifique la elección del tema, el punto de vista desde el que se ha abordado, la solución estética elegida, la narración, etc., Este ejercicio se valorará de 0 a 2 puntos(3 horas máximo)

La puntuación máxima de esta segunda parte de la prueba será de 10 puntos. Será necesario obtener, al menos, 5 puntos en el total de esta segunda parte para poder hacer media con la primera parte de la prueba específica de aptitud.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

2.1.- Se valorará:

2.1.1.- La capacidad para expresar por escrito, con corrección ortográfica, claridad y concisión, los conceptos y las características técnicas de los materiales, autores y textos relacionados con la teoría y la técnica fotográfica, utilizando el vocabulario específico adecuadamente.

2.1.2.- El conocimiento y desarrollo de los procedimientos tecnológicos implícitos en el proceso fotográfico, desde la fase de captura a la edición digital de la imagen.

2.1.3.- La habilidad y destreza en la correcta utilización de los diversos materiales, tanto de captura como iluminación y accesorios, necesarias para la realización fotográfica de las propuestas planteadas.

2.1.4.- La originalidad del planteamiento, su calidad estética y la adecuación a las exigencias planteadas en la realización del proyecto fotográfico.

2.2.- Se ponderará cada apartado de la prueba de la siguiente manera:

2.2.1.- Primera parte (teórica): 25% el cuestionario tipo test y 25% las preguntas de desarrollo.

2.2.2.- Segunda parte (práctica): 20% la iluminación y toma en plató, 10% el manejo de la cámara de placas y 20% el proyecto.

Cada una de las dos partes será calificada de 0 a 10 puntos. La nota final de la prueba será la media aritmética de ambas, a la que sólo se optará si se ha obtenido un total de, al menos, 5 puntos en cada parte.

Murcia, 4 de septiembre de 2013

El Presidente de la Comisión

César Albaladejo Alcaraz